Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: arivero@senavitat.gov.py

CONTRATO Nº 007/12
ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, representado por el **ARQ. GERARDO ROLON POSE**, Secretario Ejecutivo, con domicilio en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL CONTRATANTE,** y por otra parte la firma **HARDY S.A.E.C.A.,** representada por **MARTA A. COSTA DE BUTTNER**, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en las calles San Juan Nº 2.240 c/Artigas de la Ciudad de Asunción, en adelante denominada **LA CONTRATADA,** convienen en celebrar el presente Contrato, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**, por parte de **LA CONTRATADA,** cuyos precios de los mismos serán el de venta al publico y de acuerdo a la oferta presentada en fecha 12 de abril del año en curso, de conformidad a los terminos de Referencia del llamado a Contratación Directa N° 004-12 **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".**

2. **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El plazo de vigencia de este Contrato será de hasta el 31 de diciembre del 2012 a apartir de la suscripción de la misma.

3. **MONTO DEL CONTRATO:**

El monto total del contrato queda convenido en G. 22.605.400.- (Guaraníes: veinteidos millones sesicientos cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0106/2012, debiéndose imputar al Objeto de Gasto 340, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	Escoba de plástico	Apolo	Brasil	unidad	Unidad	70	7.390	517.300
2	Palita de metal para basura	Columbina	Nacional	unidad	Unidad	30	4.200	126.000
3	Balde de 10 litros para agua con soporte metálico.	Implast	Brasil	unidad	Unidad	30	4.800	144.000
4	Basurero de plástico de 8 litros para oficina sin tapa.	Implast	Brasil	unidad	unidad	30	4.200	126.000
5	Basurero de plástico de 80 litros con tapa rebatible.	Jaguar	Brasil	unidad	unidad	10	84.000	840.000
6	Trapos de piso 70 cm x 45 cm.	Sopi	Nacional	unidad	Unidad	250	3.168	792.000
7	Esponja doble faz con abrasivo	Polifoam	Nacional	unidad	Unidad	150	720	108.000
8	Crema Limpiador con aroma limón – envase de plásticos 750 grs.	Cif	Argentina	Unidad	Unidad	70	8.400	588.000
9	Limpia vidrios de 5 Lts.	Hardy	Nacional	Unidad	Bidones x 5 Lts.	40	10.040	401.600
10	Detergente neutro bidones de plásticos de 5 Lts. c/ doble tapa	Hardy	Nacional	Unidad	Bidones de 5 Lts	200	5.900	1.180.000
11	Hipoclorito de sodio Envase oscuro,doble tapa de 5 Lts.	Hardy	Nacional	Unidad	Bidón de 5 lts.	200	5.500	1.100.000
12	Desodorante de ambiente liquido Bidones de 5 Lts. De plásticos con doble tapa	Hardy	Nacional	Unidad	Bidones de 5 Lts	200	4.250	850.000
13	Desodorante de Ambientes en aerosol de 400 cm3 Paq de 6 unidad	Pinoleche	Nacional	Unidad	Paq. de 6 Unidades	200	6.747	1.349.400
14	Bolsa de basuras 100 lts. Paq. de 10 unid.	KaioPlast	Nacional	Unidad	Paquetes de 10 Unidades	250	2.280	570.000
15	Bolsa de basuras 40 lts. Paq. de 10 unid.	KaioPlast	Nacional	Unidad	Paquetes de 10 Unidades	200	960	192.000
16	Bolsa de basuras 200 lts.paq. de 10 unid.	KaioPlast	Nacional	Unidad	Paquetes de 10 Unidades	201	3.120	627.120

INDUSTRIA QUIMICA
Asun. 2.240 c/ Artigas

17	Bolsa de basuras 150 lts. Paq. de 10 unid.	KaioPlast	Nacional	Unidad	Paquetes de 10 Unidades	200	2.640	528.000
18	Toalla tela para rostro tamaño mediano (50cm x 70cm)	Chino	China	unidad	Unidad	150	4.800	720.000
19	Jabón de coco paq. de 10 unid.	LagoAzul	Nacional	Unidad	Paq. de 10 unidades	160	6.060	969.600
20	Jabón de tocador 90 gr.	Aroma	Nacional	unidad	Unidad	160	1.200	192.000
21	Franelas	Polifoam	Nacional	unidad	Unidad	400	2.160	864.000
22	Naftalena paq. de 60 unid.	Columbina	Nacional	Unidad	Paquetes x 60 Unidad	80	9.600	768.000
23	Dispensador de metal para rollo de papel higiénico de 300 mts.	Hospicenter	Brasil	unidad	Unidad	10	270.000	2.700.000
24	Desodorante de ambiente en aerosol de toque	Poett	Argentina	unidad	Unidad	100	10.668	1.066.800
25	Virulanas paq. de 10 unid.	Batuque	Argentina	Unidad	Paq. de 10 Unidades	100	1.440	144.000
26	Alcohol de Quemar bidones de 5 Lts.	Hardy	Nacional	unidad	Bidones de 5 litros	10	11.330	113.300
27	Creolina de 5 Lts.	Columbina	Nacional	Unidad	Bidones de 5 litros	20	36.000	720.000
28	Crema lustra muebles envase de 200ml	Base Base	Nacional	Unidad	Envase de 200ml.	80	5.841	467.280
29	Limpiador brazo para bronce	Braso	Argentina	Unidad	Frasco de 200ml.	30	7.200	216.000
30	Estopa de hilo	Bioservice	Nacional	Unidad	Paquete	20	3.600	72.000
31	Palo de repasar (mango de madera y cabeza de goma de 35 cm.)	Masterlat	Nacional	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000
32	Sopapa	Masterlat	Nacional	Unidad	Unidad	5	3.000	15.000
33	Guantes de goma tamaño mediano	Angel	China	Unidad	Unidad	200	3.000	600.000
34	Insecticidas en aerosol para insectos rastreros de 400 cm3	Matiris	Nacional	Unidad	Unidad	50	9.720	486.000
35	Insecticidas en aerosol para insectos voladores de 400 cm3	Matiris	Nacional	Unidad	Unidad	50	9.840	492.000
36	Raticidas en cebo cajas de 40 grs.	Matra	Nacional	Unidad	Caja de 40 gs.	100	5.500	550.000
37	Insecticidas para termitas (cupi'i) en aerosol 400 cm3.	Jimo	Brasil	Unidad	Unidad	50	24.600	1.230.000
							TOTAL	**22.605.400**

4. PROVISION DEL BIEN Y CONDICIONES DE PAGO:

La provisión de los bienes se realizará en coordinación con la Dirección de Administración de Bienes y Servicios. La entrega deberá realizarse a través de una nota de remisión u otro documento donde conste la fecha, hora, nombre del funcionario que recepcionó con su correspondiente firma y conformidad. El plazo de entrega de los bienes será de conformidad al cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL CONTRATANTE pagará a **LA CONTRATADA** después de haber recibido los bienes, contra presentación de las Facturas Legales acompañadas de la Nota de Recepción y con la conformidad por el servicio realizado debidamente firmada por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de la SENAVITAT. Las mismas deberán presentarse en mesa de entrada de la SENAVITAT, acompañada de una nota de solicitud de pago dirigida al Ministro Secretario Ejecutivo.

EL CONTRATANTE retendrá en el momento del cobro el (0.4%) Cero punto cuatro por ciento o Retención del IVA y Renta si corresponde sobre el importe de cada Factura, en concepto de Contribución sobre Contratos suscriptos. En conformidad a lo que dispone el Art. 41 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

5. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte de este Contrato los siguientes Documentos:

a) Resolución N° 624 de fecha 02/05/2012 por la cual se autoriza la adjudicación.

SAECA
INDUSTRIA QUIMICA
Sa[illegible]an 2040 c/ Artigas
T. [illegible]

b) Llamado a Contratación Directa N° 004-12 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".
c) Oferta presentada en fecha 12/04/2012 y los Términos de Referencia del Llamado a Contratación Directa N° 004-12 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".
d) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.

6. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA:

LA CONTRATADA está obligada a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones derivadas del presente Contrato, estableciéndose una multa sobre el monto de los servicios contratados y no entregados en tiempo oportuno.

7. PENALIDADES:

En caso de atraso o incumplimiento de los plazos convenidos para el suministro de los bienes por causas imputables a **LA CONTRATADA** se aplicará a la misma una multa equivalen a:

a) (3%) Tres por ciento sobre el monto adjudicado en caso de atraso de (15) Quince días de un mes calendario;
b) (5%) Cinco por ciento sobre el monto adjudicado en caso de atraso de más de (20) Veinte días de un mes calendario.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura correspondiente al periodo de tiempo en que se produjo la demora, debiendo **LA CONTRATADA** responder con otros bienes si el monto de la factura resultare insuficiente.

8. RESCISIÓN DE CONTRATO:

Este Contrato podrá quedar sin efecto, en los casos siguientes:
a) Por la no presentación de las garantías exigidas a los efectos de la formalización del presente Contrato.
b) Por el incumplimiento de las condiciones previstas en el Llamado a Contratación Directa N° 004-12 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", de cualquiera de las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, o de las cláusulas del presente Contrato.
c) Por no contarse con disponibilidad presupuestaria.

9. RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO:

El presente Contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo entre las partes, previa conciliación de cuentas, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato.

10. RESCISIÓN POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA:

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho al **CONTRATANTE** a la rescisión del contrato.

a) Si **LA CONTRATADA** fuere declarada en quiebra o en estado de insolvencia, o hubiese pedido arreglo judicial o extrajudicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b) Si **LA CONTRATADA** reincidiere en la trasgresión de sus obligaciones contractuales, omitiendo el cumplimiento de normas legales o reglamentarias referidas a la prestación convenida conforme al presente Contrato.
c) Si **LA CONTRATADA** se atrasare en la entrega prevista en el Cronograma de Entregas en más de (30) Treinta días, salvo que dicho atraso sea causado por casos fortuitos o de fuerza mayor.
d) Si **LA CONTRATADA** no cumpliere lo indicado en la Cláusula N° 5 del presente contrato.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

LA CONTRATADA deberá otorgar a la firma del presente documento. Garantía de Cumplimiento de Contrato, mediante un seguro de Caución, en la modalidad de CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN) por un valor equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total del Contrato dentro de los 10 (diez días) calendarios siguientes a la firma del Contrato la vigencia de esta garantía, se deberá extender hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

12. JURISDICCIÓN:

Las partes constituyen domicilio legal en los lugares mencionados, donde se reputarán válidas todas las notificaciones remitidas a las partes, debiendo las mismas comunicar por escrito cualquier cambio de domicilio, sometiéndose los contratantes a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 9 y 88 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente Contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de JUNIO del año dos mil doce.

MARTA A. COSTA DE BUTTNER
REPRESENTANTE LEGAL
HARDY S.A.E.CA.

HARDY S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA

ARQ. GERARDO ROLON POSE
SECRETARIO EJECUTIVO
SENAVITAT